



PLAN DE METAS EVALUABLES 2018-2019

Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan

#MinGob



#MinGob



CIPPEC[®]



#MinGob





Un compromiso con la calidad de vida

La planificación, programación, y elaboración de proyectos a mediano y largo plazo definen una forma de trabajo. Especialmente en un Ministerio como este, que reúne diversas áreas temáticas sumamente relevantes y donde las urgencias apremian, poder resolver el día a día e ir incluso un poco más allá mediante la planificación, es de vital importancia para la gestión.

Concretamente, la planificación implica no solamente proceder de manera ordenada en el día a día, sino trascender, dejar “algo” más: institucionalidad, políticas públicas programadas, mejoradas, que se transforman y evolucionan. La planificación que aquí se presenta se proyecta hasta fines del 2019 y se inserta en el marco general de la Planificación Estratégica San Juan 2030.

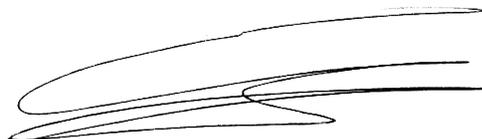
Trabajar en el fortalecimiento de las estrategias de planificación, monitoreo y evaluación de nuestros funcionarios es una manera de aportar, desde nuestro lugar, al pensamiento y a las acciones que lleva a cabo cada día el Gobernador Sergio Uñac, para quien gestionar en base a la planificación es un pilar fundamental de la función pública. Cuando fue intendente, el Gobernador programó y proyectó a su municipio en 8 años y gracias a ello Pocito es hoy uno de los mejores municipios de la Provincia. Luego, durante su gestión en la Cámara de Diputados como vicegobernador, programamos en los primeros tres meses aquello que queríamos concretar en 4 años de gestión, identificamos los ejes sobre los que íbamos a desarrollar nuestra actividad, y como resultado dejamos uno de los po-

deres legislativos provinciales más ordenados del país. Nos enfocamos en incentivar el trabajo en equipo, con objetivos claros, que puedan traducirse en metas y programas bien trabajados.

Asimismo, considero que el simple hecho de tener plasmadas por escrito nuestras ideas, las hacen mensurables. Es indispensable generar resultados palpables para la sociedad sanjuanina, que permitan evaluar nuestro desempeño en la gestión pública y con ello mejorar la calidad de los servicios públicos a nuestro cargo. Tenemos que poder mostrar números, resultados, mejorías que se traduzcan en estadísticas. Lo hemos hecho a través

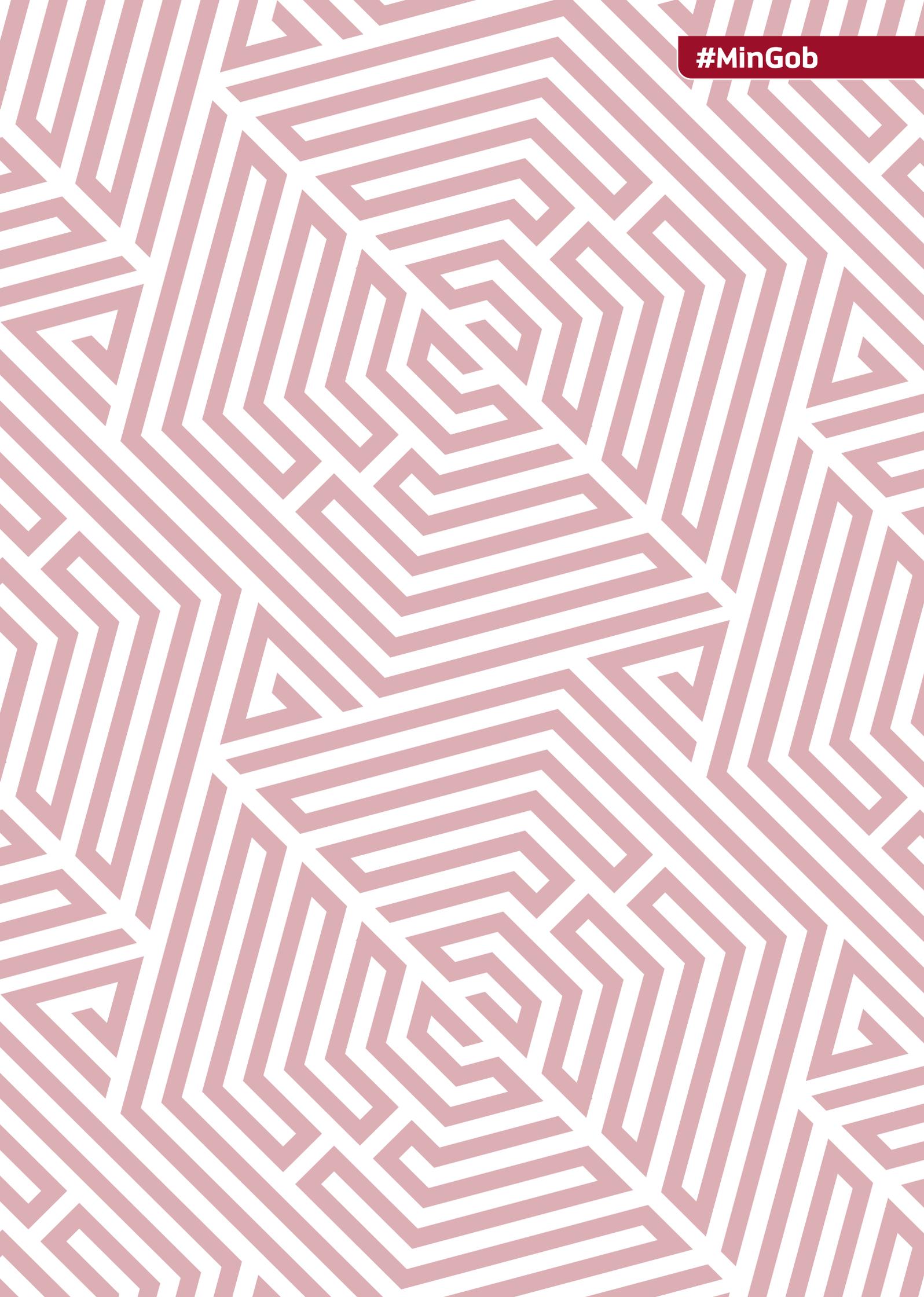
de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte, la Policía, la Dirección del Registro Civil, la Inspección General de Personas Jurídicas, por mencionar sólo alguna de las reparticiones que trabajan arduamente con este fin.

Desde el Ministerio de Gobierno asumimos el compromiso de mejorar la calidad de vida de los sanjuaninos mediante el trabajo de todos y cada uno de los que conforman nuestra repartición. Deseo profundamente que esta hoja de ruta que es la planificación estratégica que hoy presentamos, nos ayude a concretar de la mejor manera la consecución de nuestras metas en beneficio de todos los sanjuaninos.



EMILIO BAISTROCCHI
Ministro de Gobierno

#MinGob



Plan Estratégico Provincial

San Juan 2030: la inspiración

El Plan Estratégico San Juan 2030 fue lanzado el 5 de julio de 2013, y convocó a todos los sanjuaninos a pensar el San Juan del millón de habitantes. A partir de esta visión, se comenzó a trabajar en talleres con participación de más de un centenar de técnicos, profesionales y funcionarios de la Provincia y de algunos Municipios. En el Plan Estratégico para el año 2030 se encuentran establecidos los ejes estratégicos de gestión de cara a los próximos años, vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por los Estados miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el marco de la Agenda Global 2030.

Los ejes del Plan son: estado e instituciones, gobierno y políticas públicas, desarrollo social, integración y diversidad, economía, producción y trabajo, innovación y modernización, ocupación y uso del territorio, desarrollo local e integración.

Contar con un plan de gobierno de largo plazo permite ordenar las acciones públicas bajo un marco común que reúne a toda la provincia. En ese contexto, el Ministerio de Gobierno tiene como principal competencia "asistir al Poder Ejecutivo en todo lo inherente al gobierno político, seguridad, reafirmación del ejercicio pleno de las libertades, respeto de los Derechos Humanos y convivencia pacífica en el marco de los principios y garantías constitucionales. Como así también ejercer la función de contralor del empleo, de los regímenes jurídicos de las personas, como así también supervisar los registros documentales e históricos; además de participar en las relaciones institucionales con

entidades gubernamentales y no gubernamentales, internacionales, nacionales, provinciales y municipales" (Gobierno de San Juan, Decreto N° 23/2015).

Entre sus objetivos se encuentran:

- Asistir al Poder Ejecutivo en las relaciones con el gobierno de la Nación y de las provincias.
- Generar vínculos entre la Provincia y actores del escenario internacional para crear nuevas oportunidades de inserción provincial en el plano internacional, entendiendo las implicancias de generar sinergias que permitan convertir algunas prácticas locales en globales y viceversa.
- Intervenir en las cuestiones de orden constitucional y en la reglamentación de los derechos constitucionales propiciando el dictado de las leyes respectivas.
- Intervenir en el régimen de seguridad y custodia del Poder Ejecutivo Provincial.
- Entender en todo lo relacionado con el orden, defensa y seguridad de las personas, instituciones y bienes en el ámbito provincial, sobre cuya materia mantendrá relaciones y podrá celebrar convenios con toda clase de instituciones públicas y privadas.
- Entender en la organización, contralor y dirección superior de la Policía de la Provincia, e intervenir en todo lo concerniente a las relaciones con la Policía Federal Argentina, Policía de otros Estados y demás organismos.
- Intervenir en el otorgamiento, control, inspección y retiro de personerías jurídicas a entidades e instituciones de acuerdo a la legislación.
- Dirigir las actividades de los organismos de

su dependencia, supervisando el correcto y ágil cumplimiento de las misiones y planes de acción asignadas por el Ministerio a cada uno de ellos, así como la gestión integral de los mismos.

Para llevar adelante los objetivos mencionados en el marco del Plan Estratégico y su misión, el Ministerio necesitaba contar con capacidades institucionales relativas a la planificación, gestión, monitoreo y evaluación de políticas mejoradas en su calidad.

El proyecto de cooperación con CIPPEC: la operacionalización del Plan Estratégico Provincial a nivel ministerio

El proyecto "Fortalecimiento de la estrategia de planificación, gestión, monitoreo y evaluación del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan" tuvo como objetivo general, fortalecer la planificación, gestión, monitoreo y evaluación de políticas del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan. Este se desarrolló durante el año 2017 de manera articulada entre el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan gracias a un Acuerdo Marco celebrado en 2016 entre el Gobernador de la Provincia, Sergio Uñac y la Directora Ejecutiva de CIPPEC, Julia Pomares.

Dicho proyecto contó con cuatro objetivos específicos:

- 1) Conocer las capacidades actuales en materia de planificación, gestión, monitoreo y evaluación de políticas del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan,
- 2) Fortalecer las capacidades de gestión de los funcionarios de las áreas clave involucradas en los planes y programas del Ministerio, con un enfoque orientado al logro de resultados,

3) Sistematizar la planificación en programas específicos documentados y evaluables, y

4) Establecer metas de gestión y un esquema de seguimiento para la mejora de la gestión y la comunicación de los resultados que se logran.

Para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos, se desarrollaron dos componentes. El primero consistió en el desarrollo de un análisis diagnóstico de las capacidades actuales en materia de planificación, gestión, monitoreo y evaluación de políticas del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan. El segundo componente apuntó a fortalecer las capacidades institucionales de las áreas clave del Ministerio de Gobierno mediante el diseño e implementación de talleres de trabajo para la planificación y el monitoreo y evaluación de un conjunto de metas evaluables, y el diseño de un esquema de monitoreo y evaluación (M&E) para las metas estratégicas.

Resultado: Plan de Metas Evaluables para el Ministerio de Gobierno

Planificar, monitorear y evaluar políticas, programas y proyectos permite construir un conocimiento que redundará en una mejor gestión pública. Por un lado contribuye a la institucionalidad democrática porque otorga evidencia para mejorar la toma de decisiones y el debate público. Asimismo, la información producida por los sistemas de M&E es un insumo importante para la rendición de cuentas, aumentando la transparencia de la gestión estatal. Por otro lado, estas políticas también coadyuvan a responsabilizar a los funcionarios con los objetivos planteados por las instituciones. Finalmente, los sistemas de M&E proveen información valiosa para el aprendizaje en materia de políticas, programas y proyectos. Aprender sobre las causas de logros y fracasos para mejorar la gestión.

Podemos definir la **planificación** como el proceso mediante el cual se racionaliza la ejecución de una política, programa o proyecto, identificando objetivos y el itinerario para su consecución. La planificación disminuye la incertidumbre,

cohesiona las acciones de las organizaciones y, asigna responsabilidades y recursos claros a cada agente involucrado.

Definimos al **monitoreo** como el seguimiento que se realiza durante la ejecución de una política, programa, plan o proyecto. Es un instrumento, de política y de gestión, que permite revisar en forma periódica los aspectos sustantivos de las políticas públicas, para optimizar sus procesos, resultados e impactos. Constituye un insumo indispensable para la gestión administrativa y estratégica de una iniciativa pública.

Por su parte entendemos la **evaluación** como la emisión de un juicio de valor acerca de una

política, programa o proyecto sobre objetivos, metas e indicadores. Se realiza mediante procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información y a través de comparaciones respecto de parámetros definidos, supone también una decisión de política pública para que los resultados de la evaluación puedan convertirse en nuevos cursos de acción en materia de políticas públicas.

Monitoreo y evaluación son instrumentos de política pública que permiten, a la vez, construir evidencia sobre la cual tomar decisiones y rendir cuentas de las políticas que se implementan.

Elementos del Plan de Metas Evaluables del Ministerio de Gobierno: objetivos, metas, indicadores y actividades

Objetivo General	Son aquellos logros que la Entidad espera para cumplir con su misión. Claros, realistas, desafiantes y congruentes entre sí. No señalan resultados concretos ni directamente medibles por medio de indicadores pero sí que expresan el propósito central del plan. Tienen que ser coherentes con la misión de la entidad. El tiempo verbal de los objetivos es el infinitivo.
Objetivo Específico	Derivan de los objetivos generales y los concretan, señalando el camino que hay que seguir para conseguirlos. Indican los efectos específicos que se quieren conseguir aunque no explicitan acciones directamente medibles mediante indicadores. El tiempo verbal de los objetivos es el infinitivo.
Metas	Representan el nivel de desempeño esperado en los distintos ámbitos de acción del plan. Se articulan con los objetivos y son la plataforma para establecer indicadores. La realización de las metas permite avanzar en la concreción de objetivos de mediano y largo plazo. El tiempo verbal de las metas es el infinitivo.
Indicador	Es una herramienta que entrega información respecto del avance de las metas cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos. Los indicadores permiten medir el avance del proyecto. Deben ser observables y cuantificables.
Actividad	Son las acciones discretas y particulares necesarias para generar los productos que entrega el proyecto o programa, cumplir con las metas propuestas. El tiempo verbal de las actividades es el infinitivo.

#MinGob



Matriz de Metas Evaluables 2018-19 del Ministerio de Gobierno de San Juan

La Matriz de Metas permite construir un itinerario del desarrollo de una política, programa o proyecto que implementará un organismo público. El Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan estructuró este itinerario a partir de los objetivos generales del plan que establecieron las secretarías.

En este contexto, la Secretaría de Relaciones Institucionales propuso como objetivo general coordinar, fortalecer y facilitar políticas públicas para la articulación político-institucional del Poder Ejecutivo Provincial con Organismos (públicos y privados).

También propuso como objetivos generales participar de las estructuras territoriales supranacionales e intra-nacionales, preservar los límites geográficos provinciales y proponer divisiones o unificación política de la Provincia y de sus municipios y garantizar la participación y articulación comunitaria

Por su parte, Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos definió como objetivo general establecer líneas de acción a corto y mediano plazo para alcanzar la eficacia del Plan de Seguridad Ciudadana. El eje rector de las líneas de acción es la tutela efectiva de los derechos de los hombres, mujeres y niños de San Juan,

protegiendo el trabajo, la identidad, la vida y el orden jurídico-social. Se suma a esto la apuesta a los nuevos paradigmas para una Justicia eficaz, eficiente y cercana a la gente, que garantiza la seguridad jurídica en la provincia.

Finalmente, la Secretaría de Seguridad y Orden Público propuso como objetivo general, elaborar y ejecutar el plan provincial para la prevención de la criminalidad y atención de los desastres naturales, manteniendo el orden público y la paz social a través del control de las fuerzas de seguridad provincial, con el fin de resguardar la vida, los bienes y derechos de la población.

La matriz explicada a continuación se estructuró de la siguiente manera: en primer lugar, se plasmaron los objetivos propuestos por cada una de las secretarías. Luego, las subsecretarías y cada dirección definió objetivos específicos y metas correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019. Cada uno de estos objetivos específicos que desagregó en indicadores –de distinto tipo, con diferentes frecuencias de medición, y distintas fuentes- para evaluar el cumplimiento de los objetivos. A su vez, relevar información para estos indicadores implicó la realización de actividades que también se detallan en la matriz, junto a su justificación.

**Estructura y componentes de la Matriz
de Metas Evaluables 2018-2019 del
Gobierno de San Juan**

Secretaría de Relaciones Institucionales

Objetivo general

Coordinar, fortalecer y facilitar políticas públicas de articulación político-institucional del Poder Ejecutivo provincial, con organismos (públicos y privados): internacionales, nacionales, provinciales, municipales, las organizaciones de la sociedad civil, la Iglesia católica y demás cultos religiosos. Participar de las estructuras territoriales supranacionales e intranacionales. Preservar los límites geográficos provinciales y proponer divisiones o unificación política de la provincia y de sus municipios, garantizando la participación y articulación comunitaria.

Dirección de Integración y Desarrollo Regional

Objetivos específicos

- Definir y focalizar la relación político-institucional de la provincia de San Juan con los diversos organismos públicos y privados.
- Consolidar el enfoque estratégico de la provincia en su inserción mundial.

Metas 2017

- Coordinar e impulsar la articulación de los municipios con la provincia, con la nación y entre sí.
- Profundizar el seguimiento del Comité de Integración del Paso de Agua Negra, fortaleciendo el cumplimiento de lo acordado en un 20% para 2018, en relación a lo alcanzado al 2017.

Metas 2018

- Impulsar mayor participación institucional en los comités de integración del que San Juan es parte, para 2019.
- Consolidar la integración bioceánica (CBC), para 2018.

Indicadores

- Cantidad de organismos y comisiones conformadas durante los comités de integración.
- Porcentaje de acuerdos cumplidos en el Comité de Integración del Paso de Agua Negra.

Actividades

1. Abordajes municipales
2. Encuentros de comités de integración.
3. Reuniones de seguimiento de las comisiones del Comité de Integración del Paso de Agua Negra

Dirección de Archivo General y Sistema Provincial de Archivo

Objetivos específicos

- Promover la difusión del patrimonio documental de la provincia de San Juan, garantizando su custodia y conservación y facilitando el acceso a la información pública.

Metas 2017

- Difundir el patrimonio documental mediante la publicación anual de la revista técnico-informativa.

Metas 2018

- Documental existente en AGP.

Indicadores

- Porcentaje de documentos digitalizados respecto del total de documentos clasificados.
- Porcentaje de escuelas, bibliotecas populares e instituciones afines a la cultura a las que se llega con la Revista Técnico Informativa sobre el total de instituciones existentes.
- Variación porcentual interanual de la cantidad de jornadas realizadas.
- Cantidad promedio de documentos debidamente conservados por cada unidad de insumos comprados (material de conservación libre de ácido).

Actividades

1. Identificar el número de personal permanente de AGP capacitado en digitalización de documentos.
2. Confección de una matriz que refleje las estadísticas del porcentaje de participantes inscriptos.
3. Jornada de socialización y difusión del conocimiento histórico.
4. Distribución en escuelas, bibliotecas populares e instituciones afines a la cultura.
5. Convocatoria a inscripciones de docentes, estudiantes, instituciones y público en general.
6. Conocimiento histórico.
7. Confección de programas, carpetas y certificación.
8. Limpieza y utilización de bolsas de polipropileno libre de ácido, bolsas de fiselina, pinceletas de cerda suave y todos los elementos que se requieren para una conservación documental óptima.
9. Destino final: conservación, preservación y custodia en el mobiliario específico (mobiblock) en salas ambientadas de conservación y custodia.

Dirección de Cultos y Organizaciones No Gubernamentales

Objetivos específicos

- Consolidar e incrementar la base de datos en los registros (RUCO-VGM).
- Promover la capacitación para el fortalecimiento de las organizaciones y cultos tendientes a la inclusión en políticas públicas y espacios participativos.

Metas 2017

- Promover la formación de redes interinstitucionales entre organizaciones (nacionales, provinciales y/o municipales).

Metas 2018

- Incrementar el número de organización y cultos registrados (RUCO), en un 30% para el año 2019.
- Fomentar la responsabilidad civil empresarial impulsando el compromiso empresarial para con las organizaciones de la sociedad civil.
- Capacitar al 20% de las organizaciones y cultos registrados en la provincia de San Juan.

Indicadores

- Variación porcentual interanual de la cantidad de redes conformadas.
- Cantidad de organizaciones registradas.
- Porcentaje de organizaciones capacitadas sobre el total de organizaciones registradas.

Actividades

1. Convocar a todas las organizaciones existentes, a registrarse y/o actualizar los datos en el registro.
2. Realizar encuentros, jornadas y seminarios de capacitación sobre los beneficios de registrarse, de conformar redes de organizaciones, del compromiso social que tienen las empresas respecto de las organizaciones, etc.

Administración Paraje Difunta Correa

Objetivos específicos

- Fortalecer, difundir y coordinar acciones tendientes a profundizar la fe en la Difunta Correa.

Metas 2017

- Mejorar la plataforma de servicios para los promesantes y turistas.

Metas 2018

- Incrementar el 2% por cada año durante los años 2018 y 2019 la participación en la Cabalgata de Fe a la Difunta.

Indicadores

- Cantidad de obras efectuadas para brindar servicios.
- Variación porcentual de gauchos en la Cabalgata de Fe a la Difunta.



Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Objetivo general

El objetivo que persigue esta Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos es establecer líneas de acción a corto y mediano plazo para alcanzar la eficacia del Plan de Seguridad Ciudadana. El eje rector de las líneas de acción es la tutela efectiva de los derechos de los hombres, mujeres y niños de San Juan, protegiendo el trabajo, la identidad, la vida y el orden jurídico-social. Apostar a los nuevos paradigmas para una Justicia eficaz, eficiente y cercana a la gente, garantizando la seguridad jurídica en nuestra provincia.

Subsecretaría de Trabajo

Dirección de Políticas Laborales

Objetivos específicos

Siendo las políticas públicas de empleo transversales a las demás políticas del Estado, nuestro objetivo es que todos los funcionarios del Gobierno de San Juan y actores sociales:

- Conozcan los conceptos laborales básicos de una política de empleo;
- Se unifiquen los criterios de formulación y de comunicación de los distintos programas y proyectos, bajo las normas internacionales propuestas por la OIT.

Metas 2018

- Finalización del Manual de Políticas Públicas de Empleo, con la revisión de la OIT y prólogo del Director General de OIT en Argentina.
- Distribución de 1000 ejemplares del Manual de PPE, de un total de 1000 ejemplares impresos a marzo 2018.
- Comunicar en reuniones de trabajo con cada uno de los ministerios el trabajo en conjunto con la OIT, a modo de preparación del proyecto general de trabajar las políticas públicas de empleo de la provincia, bajo normas internacionales.

Metas 2019

- Que todos los funcionarios del Gobierno de San Juan, municipios y actores sociales conozcan los conceptos laborales básicos de una política pública de empleo vertidos en el manual creado al efecto por el Ministerio de Gobierno, durante el primer semestre de 2018.

- Poner en funcionamiento la Red Provincial de Servicios Públicos Laborales con la firma de convenios, para que todos los municipios generen proyectos y programas de empleo brindando los mismos servicios laborales que la provincia, durante el primer semestre de 2018.
- Como organismo especializado en materia laboral, capacitar y articular sobre la formulación de programas y proyectos destinados a la creación de empleo productivo y sustentable para garantizar el Trabajo Decente para todos los trabajadores de San Juan, bajo las normas internacionales propuestas por la OIT, en el primer y segundo semestre de 2018.

Indicadores

- Cantidad física de ejemplares impresos.
- Porcentaje de municipios con convenios firmados para activar la Red Provincial de Servicios Públicos Laborales sobre un total de 19 municipios.
- Porcentaje de funcionarios públicos del gobierno provincial, municipalidades y asociaciones sindicales capacitados sobre un total de 470 funcionarios.

Actividades

1. Entregar el Manual de PPE, en el PE, desde Ministros a Subdirectores, en PL, a cada Diputado, en las Municipalidades y Concejos Deliberantes, a los Sindicatos y Camaras Empresarias.
2. Brindar los Servicios Públicos Laborales que se brindan en la Subsecretaría de Trabajo a través de la Red Provincial en cada uno de los 19 municipios.
3. Articular, capacitar y trabajar con los funcionarios del gobierno provincial y municipal y con los actores del mercado laboral en la formulación de programas y proyectos de empleo, dentro del diálogo social propuesto.

Utilidad

1. Es de suma importancia que todos los actores sociales que intervienen en el proceso de formulación de PPE lo hagan desde el diálogo social, que exista unificación de criterios en esa formulación y sobre todo que la comunicación sea en términos que los destinatarios la puedan comprender. Ello nos permitirá obtener el consenso de todos los actores, para asegurar el éxito de la creación de fuentes de trabajo que sean productivas, con una amplia cadena de valor y que a su vez sean sustentables. De esta forma, la generación de empleo, bajo normas internacionales de Trabajo Decente, va generar en la sociedad la tan ansiada justicia social que todo ciudadano espera.

Dirección de Relaciones Laborales

Objetivos específicos

- Eficientizar y optimizar el procedimiento y los plazos de tratamiento y resolución favorable con acuerdo de conflictos, agotándolo en el plazo de 45 días de interpuesta la denuncia.

Metas 2018

- Celebrar las audiencias a los 10 días de ingresada la denuncia.
- Acelerar el tiempo de las notificaciones a 48 horas.
- Reducir los plazos para dictaminar y homologar a 30 días.

Indicadores

- Cantidad de acuerdos celebrados sobre el total de denuncias ingresadas en el período.

Actividades

1. Profesionalizar, capacitar y motivar al personal.

Utilidad

1. Mejorar los servicios brindados a los trabajadores y empleadores en conflicto.

Dirección de Policía de Trabajo

Objetivos específicos

- Incrementar la fiscalización para bajar los índices de trabajo no registrado.
- Concientizar al sector empresario de los beneficios de tener al personal registrado.
- Mejorar la calidad inspectiva al momento de hacer el relevamiento de datos en las empresas.

Metas 2018

- Elevar un 10% la productividad por inspector durante el segundo semestre de 2017.

- Mejorar la profesionalización del personal realizando 3 capacitaciones por semestre, para que los inspectores realicen tareas de educación y prevención al momento de realizar las inspecciones, en el segundo semestre de 2017.
- Incrementar la relación porcentual entre las infracciones realizadas y sumarios, evitando las nulidades por errores administrativos durante el año.

Metas 2019

- Elevar un 10% la productividad por inspector durante el primer semestre de 2018 y un 10% sobre el segundo semestre de 2018.
- Mejorar la profesionalización del personal realizando 3 capacitaciones por semestre, para que los inspectores realicen tareas de educación y prevención al momento de realizar las inspecciones, en el primer semestre de 2017.
- Incrementar la relación porcentual entre las infracciones realizadas y sumarios, evitando las nulidades por errores administrativos durante el año.

Indicadores

- Productividad mensual promedio por inspector.
- Cantidad de capacitaciones dictadas al personal de fiscalización por semestre.
- Proporción de sumarios finalizados sin nulidades administrativas sobre el total de infracciones realizadas mensualmente.

Actividades

1. Aumento de inspecciones y capacitación al personal de fiscalización de la Dirección, para que además de su trabajo inspectivo, realice concientización y prevención en el empresariado de la provincia.

Utilidad

1. Al aumentar los controles inspectivos en cantidad y calidad, se minimizan los accidentes laborales y se aumenta la calidad del empleo, ya que todos trabajamos sobre los mismos objetivos, evitar accidentes laborales y lograr trabajo decente para todos los trabajadores.

Subsecretaría de Derechos Humanos

Dirección de Promoción y Protección de Derechos Humanos

Objetivos específicos

- Ampliación de agenda en DDHH.
- Visibilización, promoción, protección y concientización de los DDHH.

Metas 2018

- Actualizar la matriz de datos de los beneficiarios de Leyes Reparatorias.
- Acelerar el tiempo de las notificaciones a 48 horas.
- Señalar el 25% de los edificios declarados ex Centros Clandestinos de Detención (CCD).
- Generar mesas de diálogo durante el año:
 - a) 3 mesas de género y LGBTIQ
 - b) 3 mesas con pueblos originarios
 - c) 3 mesas con artistas callejeros
- Creación del Archivo Provincial de la Memoria.
- Creación del SIPEP (Sistema de Informe Periódico Provincial).
- Construir un Polo para DDHH en un 25 %.
- Crear el Digesto de Derechos Humanos.
- Crear una base de datos y estadística sobre denuncias por violación a los DDHH.

Metas 2019

- Generar mesas de diálogo durante el año:
 - a) 3 mesas de género y LGBTIQ
 - b) 3 mesas con pueblos originarios
 - c) 3 mesas con artistas callejeros
- Funcionamiento del SIPEP.
- Presentar el Digesto de DDHH

Indicadores

- Cantidad de mesas de diálogo generadas.

Actividades

1. Establecer una Agenda Anual con fechas alusivas a los DDHH, para ser entregadas en colegios y reparticiones públicas
2. Censar a las Comunidades Originarias.

Utilidad

1. Instalar los conceptos de Igualdad y Libertad en la comunidad sanjuanina.

Inspección General de Personas Jurídicas (IGPJ)

Objetivos específicos

- Unificación de la IGPJ con el Registro Público.
- Crear ventanilla única de atención para trámites IGPJ y fiscales.
- Crear protocolo de funcionamiento administrativo de la IGPJ.
- Capacitar a los dirigentes de Asociaciones Civiles de la Provincia.
- Agilizar y simplificar trámites para los administrados.

Metas 2018

- Obtener el proyecto de la Ley que unifique ambos organismos, el dictado del decreto reglamentario y su financiamiento presupuestario, antes del 31/12/2018.
- Obtener el protocolo de funcionamiento administrativo antes del 30/06/2018.
- Elaborar un plan de capacitación de tres módulos para el personal, antes del 30/06/2018.
- Implementar el plan de capacitación para el personal, a partir del 30/07/2018.
- Elaborar el Plan de Capacitación Provincial para Dirigentes de Entidades Civiles.
- Dictar cursos de capacitación para 300 dirigentes de asociaciones civiles, antes del 30/06/2018.
- Elaborar un plan de digitalización y difusión del sistema de consultas y modelos en página web.

Metas 2019

- Obtener el protocolo de funcionamiento de la ventanilla única, antes del 31/12/2019.
- Implementar el plan de capacitación para el personal.
- Ejecutar el plan de digitalización y difusión del sistema de consultas y modelos en página web.

Indicadores

- Porcentaje de procedimientos administrativos protocolizados sobre el total de procedimientos administrativos.
- Cantidad de cursos dictados sobre el total de cursos previstos.
- Cantidad de dirigentes de asociaciones civiles capacitados sobre el total de dirigentes previstos.
- Medir la efectividad mediante encuestas a los participantes.
- Cantidad de consultas web y de correos electrónicos recibidos.
- Cantidad de legajos digitalizados sobre el total de legajos existentes.

Actividades

1. Llevar a cabo todas las gestiones ante el Poder Legislativo y Poder Judicial a efectos de informar sobre la conveniencia de la unificación para los administrados. Informar y difundir sobre los beneficios.
2. Celebrar convenios con DGR y AFIP para integrar el servicio de ventanilla única. Informar y difundir sobre los beneficios.
3. Llevar a cabo el relevamiento y análisis de cada sector, entrevistas con los agentes y diagramación de las tareas de cada área. Realizar diagramación de los módulos de capacitación en virtud de los requerimientos formulados por el personal. Dictar capacitación a cargo de las autoridades y profesionales externos.
4. Realizar la diagramación de los módulos de capacitación conforme necesidades detectadas y efectuar convocatoria de las entidades de la Provincia. Dictar la capacitación a cargo de las autoridades profesionales y autoridades.
5. Adquirir equipamiento. Capacitar el personal para digitalizar. Difundir y dar a conocer a la comunidad la página web con las guías de trámites y modelos mediante entrega de folletería, publicaciones en redes sociales, spots publicitarios, etc.

Utilidad

1. Facilitará y simplificará los trámites para los administrados.
2. Facilitará y simplificará los trámites para los administrados. Reducirá el tiempo de duración del trámite con relación a las inscripciones de personas jurídicas.
3. Conocimiento de cada empleado de las funciones a realizar propias y del resto de las áreas. Facilitará la tramitación de expedientes en la IG PJ y la mejorará la calidad, eficiencia y eficacia del servicio brindado.
4. Mejorará la calidad de gestión de las instituciones y la transparencia. Facilitará la tramitación de expedientes en la IG PJ.
5. Facilitará el acceso a la información, dará conocimiento de las funciones y trámites. Reducirá tiempo de espera. Protegerá documentación de pérdidas y destrucción

Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas

Objetivos específicos

- Implementar procesos de calidad de gestión sostenidos en el tiempo.
- Mejorar las condiciones edilicias de las Oficinas de las Delegaciones Departamentales.

Metas 2018

- Reducir 50 % el tiempo de espera para solicitud de copias.
- Habilitar canales de autogestión web y telefónico.

Metas 2019

- Mejorar en un 80% la calidad de los procesos.
- Reacondicionar 12 Oficinas de delegaciones departamentales.
- Gestionar la construcción de 8 oficinas nuevas.

Indicadores

- Tiempo promedio transcurrido entre la entrega del número y la atención.
- Proporción de trámites realizados por canales de autogestión web y telefónico sobre el total de trámites presenciales.
- Porcentaje de mejora en calidad sobre el 80 % programado.
- Cantidad de oficinas reacondicionadas sobre el total de oficinas planificadas.
- Cantidad de oficinas construidas sobre el total de oficinas planificadas.

Actividades

1. Establecer puestos de atención específica año/tipo de copia. Intensificar tareas de digitalización.
2. Realizar capacitación de Recursos Humanos.
3. Comprar insumos informáticos (hardware y software).
4. Participar del Premio Provincial a la Calidad 2018/2019.
5. Capacitar al personal sobre procesos de mejora continua, constante e ininterrumpida de los servicios.
6. Realizar reuniones periódicas con el personal para unificar criterios y corregir deficiencias.

7. Realizar la compra de mobiliario.
8. Realizar refacciones en general (pintura, electricidad, cartelería, climatización, etc.).
9. Gestionar a través del Ministerio y la Secretaría la donación de los terrenos por los municipios.
10. Gestionar el llamado a licitación.

Utilidad

1. Menor tiempo de espera para el ciudadano.
2. Posibilidad para el ciudadano de acceder a servicios sin acudir presencialmente.
3. Mejor calidad de servicio para el ciudadano y mayor capacitación del personal.
4. Mejorar las condiciones de trabajo y atención.

Dirección de Ordenamiento y Consolidación Normativa

Objetivos específicos

- Organizar y depurar el conjunto de decretos emitidos por el Poder Ejecutivo, a fin de garantizar transparencia y seguridad.
- Facilitar a todos los ciudadanos el acceso a la información pública contenida en boletines y decretos.

Metas 2018

- Crear Digesto de Decretos de carácter reglamentario para junio de 2018, a partir del análisis de los decretos reglamentarios vigentes sobre la existencia de 1669 leyes vigentes.
- Digitalizar el 100% de Boletines Oficiales, sobre la cantidad de Boletines publicados a lo largo de 94 años (1923 a 2017).
- Digitalizar el 100% de decretos reglamentarios originales vigentes.
- Gestionar un sistema web y plan de difusión que contenga el dig esto de decretos reglamentarios, de la base de Boletines Oficiales y decretos originales.
- Crear un manual o guía de redacción de disposiciones normativas.

Metas 2019

- Crear Digesto de Decretos de carácter general para junio de 2019, a partir del análisis de los decretos de carácter general, sobre la existencia de 1669 leyes vigentes y el 100% final de decretos reglamentarios vinculados.

Indicadores

- Porcentaje de decretos reglamentarios vigentes analizados.
- Porcentaje de decretos de carácter general analizados.
- Porcentaje de Boletines Oficiales (BO) digitalizados sobre el total de BO.
- Porcentaje de decretos vigentes a digitalizados sobre 1800 decretos vigentes en 2018/2019.

Actividades

1. Acondicionar una oficina o zona exclusiva de digitalización.
2. Gestionar la adquisición de scanners de alta definición adecuados para la tarea de digitalización.
3. Reorganizar la distribución de tareas para afectar mayor personal a la digitalización.
4. Realizar reuniones con personal informático idóneo para desarrollar el sistema web.
5. Realizar reuniones con personal idóneo en comunicación e informática para elaborar el plan de difusión y sistema web.
6. Realizar reuniones con Comisión Especial para unificar y consensuar criterios para elaborar la guía de redacción de disposiciones normativas.

Utilidad

1. La provincia contará con la colección digitalizada de Boletines Oficiales. De esta manera, todo ciudadano podrá consultar online Boletines Oficiales desde 1923 a 2017; como así también los documentos originales de los decretos reglamentarios vigentes.
2. Administración podrá contar con reglas básicas de redacción de textos normativos aplicables a cada decreto, resolución, circular, etc. La finalidad es obtener calidad en los textos, evitando inseguridad jurídica y contaminación sobre el conjunto de normas depurado.

Dirección Provincial de Lucha Contra la Droga y el Narcotráfico

Objetivos específicos

- Definir estrategias territoriales de prevención y seguridad en materia de lucha contra la droga y el narcotráfico.
- Establecer las condiciones para el desarrollo de la investigación, sistematización de información sobre uso, factores de riesgo, tráfico y producción de drogas a nivel local a través del Observatorio Provincial de Drogas en concordancia con el Observatorio Nacional de Drogas.

- Brindar información adecuada y actualizada, libre de estigmas y discriminación en prevención de adicciones.
- Generar la estructura programática y equipo especializado para realizar el acompañamiento en el proceso educativo y acompañamiento de personas insertas en el proyecto de Justicia restaurativa.

Metas 2018

- Crear protocolo de actuación en materia de lucha contra la droga y el narcotráfico basadas en las convenciones de DDHH como principios rectores en el 100 % de los procedimientos realizados por la Policía de San Juan para el año 2018.
- Capacitar a trabajadores estatales, docentes, profesionales, líderes sociales y demás miembros de la comunidad.
- Tener en la Dirección Provincial de Lucha Contra la Droga y el Narcotráfico a profesionales especializados en justicia restaurativa durante el año 2018.

Metas 2019

- Poner en funcionamiento pleno el Consejo Provincial de Prevención establecido por Ley Provincial N° 605"Q".
- Funcionamiento en pleno en el año 2019 del Observatorio Provincial de Drogas con el marco normativo pertinente.
- Capacitar a 3000 trabajadores estatales, docentes, profesionales, líderes sociales y demás miembros de la comunidad.

Indicadores

- Cantidad de procedimientos policiales en materia de drogas y narcotráfico con intervención del Departamento Drogas Ilegales realizados bajo el protocolo de actuación.
- Tipo de sustancia que prevalece por departamento en la provincia de San Juan.
- Porcentaje de personas capacitadas sobre la cantidad total prevista.
- Cantidad equipos especializados en justicia restaurativa.

Actividades

1. Modificar decreto reglamentario.
2. Realizar campañas de prevención locales.
3. Analizar normativas locales en materia de sustancias psicoactivas.
4. Poner la prevención de sustancias psicoactivas en la agenda cultural, deportiva, laboral y turística local.
5. Promover la realización de proyectos preventivos escolares.

6. Gestionar la resolución ministerial pertinente para establecer el Protocolo de actuación.
7. Incorporar el protocolo en la curricula de formación policial.
8. Realizar el seguimiento de su aplicación.
9. Difundir a la población los deberes del funcionario público y derechos y garantías que deben regir los procedimientos policiales
10. Convocar a la Comisión interministerial para generar propuestas integrales
11. Entregar material educativo para escuelas de todos los niveles y modalidades.
12. Articular con distintas áreas provinciales la formación en materia de prevención y detección de adicciones.
13. Realizar seminarios y congresos dirigidos a profesionales del ámbito público y privado.
14. Capacitar personal de la Dirección PLDyN.
15. Generar los protocolos necesarios para la articulación y seguimiento.
16. Conformar el equipo de acompañamiento en el trayecto establecido por la justicia.

Utilidad

1. Contribuye a fomentar la participación de la comunidad en el compromiso y desarrollo de estrategias preventivas en la lucha contra la droga y el narcotráfico.
2. Garantiza el respeto de los Derechos Humanos en los procedimientos policiales en todo el territorio provincial.
3. Mantener información actualizada acerca de la prevalencia o nuevas sustancias psicoactivas, tóxicas y precursores químicos, como también de las modalidades de tráfico, consumo, otros.
4. Una publicación anual del Observatorio Provincial de Drogas.
5. Formar a la comunidad con perspectiva de Salud Mental como Derecho Humano y brindar los espacios de participación y creación de propuestas preventivas.
6. Garantizar la estructura necesaria para lograr reinserción y ofrecer una segunda oportunidad a las personas adictas en conflicto con la ley penal.

Dirección de Asesoramiento Previsional

Objetivos específicos

- Lograr el pleno ejercicio de los derechos de la seguridad social colaborando en la construcción colectiva de comunidades y ciudades más inclusivas y seguras (en concordancia con el objetivo n° 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas el cual establece como objetivo “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”).

Metas 2018

- Promover prácticas y hábitos seguros entre los adultos mayores, realizando al menos 1 actividad de difusión y sensibilización en cada departamento de la provincia, y distribuyendo al menos 6000 guías de hábitos y prácticas seguras durante el año.

Metas 2019

- Promover prácticas y hábitos seguros entre los adultos mayores, realizando al menos 1 actividad de difusión y sensibilización en cada departamento de la provincia, y distribuyendo al menos 6000 guías de hábitos y prácticas seguras durante el año.

Indicadores

- Cantidad de talleres realizados sobre el total proyectado anual.
- Cantidad de guías de hábitos y prácticas seguras distribuidas sobre el total proyectado anual.

Actividades

1. Realización de talleres de difusión y socialización de medidas de seguridad.
2. Distribución de 6.000 guías de hábitos y practicas seguras por año. Se pretende alcanzar, prioritariamente al sector mas vulnerable de los adultos mayores el cual representa un 10% del total de beneficiarios de la provincia.

Utilidades

1. El cambio cultural que implica la modificación de determinadas practicas, permitirá disminuir el inicide de adultos mayores victima en hechos delictivos. Mejorando así la seguridad de las comunidades.

#MinGob



Secretaría de Seguridad y Orden Público

Objetivo general

Elaborar y ejecutar el plan provincial para la prevención de la criminalidad y atención de los desastres naturales, manteniendo el orden público y la paz social a través del control de las fuerzas de seguridad provincial, con el fin de resguardar la vida, los bienes y derechos de la población.

Subsecretaría de Inspección y Control de Gestión de la Seguridad Pública

Dirección de Investigación

Objetivos específicos

- Agilizar el proceso de administración de expedientes a partir de los plazos de tramitación y culminación de los mismos, disminuyendo en un 21% anual en el transcurso del año 2017, en un 32% en el año 2018 y un 40% en el año 2019, su tiempo de tramitación.

Metas 2017

- Disminuir en un 7% de manera cuatrimestral el plazo de tramitación de cada Expediente en el año 2017, teniendo en cuenta fecha de inicio y/o aceptación de cargo y conclusión final y elevación al Director de Investigaciones.
- Incorporar todos los informes y documentación recibida por M.E., a sus debidos expedientes, en los tres días hábiles siguientes al que fueron recibidas.
- Lograr la utilización eficaz y eficiente del SIGED para matener en tiempo real el dato de trazabilidad de los mismos y su seguimiento, logrando su total aplicación en el mes de noviembre del año 2017.

Metas 2018

- Disminuir en un 8% de manera cuatrimestral el plazo de tramitación de cada Expediente en el año 2018.

Metas 2019

- Disminuir en un 10% de manera cuatrimestral el plazo de tramitación de cada Expediente en el año 2019.

Indicadores

- Tiempo de sustanciación total del Expediente, de incorporación de informes y documentos , medidos en Auditorias internas.

Actividades

1. Capacitar al personal en sistema de Gestión de Calidad.

Utilidades

1. Celeridad en la tramitación del expediente. Lograr mayor coordinación y eficiencia.

Dirección de Control de Gestión

Objetivos específicos

- Incrementar los controles de gestión del servicio de la seguridad pública de la provincia de San Juan.
- Realizar un diagnóstico general de las dependencias de las fuer zas de seguridad.

Metas 2017

- Lograr un promedio mensual de inspecciones y controles de 100 dependencias orgánicas y de - pendientes de la Policía de San Juan.
- Lograr un promedio mensual de 4 inspecciones y controles en el Servicio Penitenciario Provincial.

Metas 2018

- Realizar un relevamiento general de las dependencias policiales, en cuanto a sus recursos hu - manos, materiales e infrestructura.
- Lograr un promedio mensual de 130 inspecciones y controles de dependencias orgánicas y dependientes de la Policía de San Juan.
- Lograr un promedio mensual de 6 inspecciones y controles en el Servicio Penitenciario Provincial.

Metas 2019

- 10 Capacitaciones a personal de las Fuerzas de Seguridad.
- Lograr un promedio mensual de 160 de inspecciones y controles de dependencias orgánicas y dependientes de la Policía de San Juan.
- Lograr un promedio mensual de 8 inspecciones y controles en el Servicio Penitenciario Provincial.

Indicadores

- Cantidad de Informes de Auditoría Interna (meta 2017).
- Cantidad de Registros de Inspecciones (meta 2018).
- Cantidad de capacitaciones realizadas (meta 2019).

Actividades

1. Capacitación de los funcionarios policiales en atención al público.
2. Encuestas a jefes de las dependencias policiales y a la ciudadanía en general.

Indicadores

1. Elevar los estándares de los servicios de seguridad pública, siendo destinatarios directos la ciudadanía en general y los destinatarios indirectos personal de la Fuerza de Seguridad Provincial.

Subsecretaría de Tránsito y Transporte

Dirección de Tránsito y Planeamiento de Movilidad

Objetivos específicos

- Elaborar un plan de movilidad del Gran San Juan.
- Mejorar la calidad de la movilidad de los usuarios de los Servicios de Salud Pública.

Metas 2017

- Realizar un mapeo georeferenciado del 100% de los centros asistenciales y recorridos de colectivos.

Metas 2018

- Elaborar una propuesta de ampliación de recorridos para satisfacer la cobertura de centros de salud definida en conjunto con el Ministerio de Salud.
- Creación de la escuela de conductores conforme a Ley N° 24.449.

Metas 2019

- Implementar una red de cámaras y centro de monitoreo.
- Crear el Observatorio de Tránsito y Movilidad.

Indicadores

- Porcentaje de centros de salud sin cobertura de servicio sobre el total de centros de salud.
- Cantidad de km de extensión de recorridos acordados con empresas.
- Cantidad de cámaras conectadas a la red.

Actividades

1. Recepción de demandas desde el Ministerio de Salud conforme a sus prioridades y mesas de diálogos entre las partes.
2. Creación de la Escuela administrativamente y puesta en función del predio y respectivo equipamiento.
3. Capacitación- recapacitación del personal.
4. Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y monitoreo.

Utilidades

1. Direccional la demanda a los distintos centros de salud de la Provincia.
2. Mejorar la capacitación y promover cambios de conductas de riesgo de los conductores.
3. Monitorear la movilidad y seguridad vial para su analisis y control.

Dirección de Transporte

Objetivos específicos

- Mejorar la seguridad vial del transporte regular de pasajeros (colectivos).
- Disminuir y minimizar el número de faltas.

Metas 2017

- Lograr la implementación definitiva de SUBE y la normalización del sistema de transporte no regular modalidad taxi y remis.

Metas 2018

- Cumplir con la exigencia de RTO en talleres habilitados en el servicio regular de pasajeros.

- Realizar un estudio de cobertura de áreas vacantes y mejoramiento en conexiones interdepartamentales.
- Regularizar el servicio de transportes especiales.

Metas 2019

- Estudio, análisis y elaboración del futuro pliego licitatorio del Servicio Regular del Transporte.

Indicadores

- Cantidad promedio semestral de colectivos verificados.
- Cantidad promedio mensual de vehículos inscriptos conforme normativa.

Actividades

1. Realización de encuestas a beneficiarios de zonas a cubrir y reuniones con empresarios del transporte.
2. Suspensión de entrega de permisos provisorios e inicio de expedientes conforme normativa.
3. Conformación de un equipo interdisciplinario de trabajo.

Utilidades

1. Mejorar la seguridad del parque automotor del servicio regular del transporte público.
2. Dotar del servicio de transporte a zonas no servidas.
3. Regularizar el transporte especial. Adecuar el sistema de transporte regular a las exigencias y necesidades futuras.

Dirección de Control y Seguridad de Tránsito

Objetivos específicos

- Mejorar la calidad y seguridad del transporte público no regular (modalidad taxi-remis).
- Controlar el 100 % del parque automotor circulante.

Metas 2017

- Realizar controles permanentes al servicio de transporte general de personas en la vía pública.

Metas 2018

- Realizar controles de cumplimiento de normativa vigente en el transporte de personas y cargas.
- Realizar controles de la movilidad en el gran San Juan.

Metas 2019

- Aumentar las zonas y objetivos de control mediante el incremento del cuerpo de inspectores.

Indicadores

- Cantidad promedio de vehículos inspeccionados.
- Cantidad promedio de cortes de arterias verificados.
- Cantidad, tipo y zonas controladas.

Actividades

1. Realizar operativos de concientización y control.

Utilidades

1. Regularizar el transporte de personas y cargas.
2. Verificar el cumplimiento de las condiciones, tiempos y señalización de los cortes de arterias.
3. Ampliar el control a todo el territorio provincial.

Servicio Penitenciario Provincial

Objetivos específicos

- Realizar una reorganización administrativa del Servicio Penitenciario Provincial.
- Mejorar la actuación del personal penitenciario frente a las situaciones que pudieren plantearse.
- Disminuir el tiempo de espera de las visitas a los internos en el SPP, desde su ingreso al penal.

Metas 2017

- Nueva legislación sobre el Servicio Penitenciario Provincial (SPP) que verse sobre su estructura de funcionamiento y el personal de la institución, logrando una mayor eficiencia en la administración y organización del SPP.
- Crear cuatro (4) protocolos de actuación, para lograr una mayor y mejor respuesta por parte

del personal del servicio penitenciario frente a distintas temáticas que se suceden en la institución carcelaria en los años 2018 y 2019.

- Lograr un mayor control y seguridad frente a la actuación del personal del SPP.
- Reducción en un 60% el tiempo de espera de las visitas a internos alojados en el SPP.

Indicadores

- Cantidad de protocolos de actuación elaborados por parte de la Dirección del Servicio Penitenciario Provincial.
- Tiempo promedio de espera para un ingresante entre la hora de llegada al punto de requisa y la hora de llegada al interno.

Actividades

1. Realizar encuestas al personal, evaluar situaciones y realizar mesas de situación, para efectuar un análisis de la vieja normativa y proponer la nueva legislación y reglamentación que pretendan reflejar las nuevas necesidades y estándares penitenciarios.
2. Constitución de mesas de discusión con las diferentes áreas del SPP y la Dirección.
3. Realización de conteo de ingreso diario de personas y tiempo de espera desde el punto de requisa y llegada de la visita al interno.

Utilidades

1. Actualización del marco normativo que rige la actividad del SPP.
2. Mejora la respuesta del SPP frente a situaciones diversas respecto a la seguridad, atención de internos, etc.
3. Menor utilización de recurso humano del SPP, mayor tranquilidad de las visitas, disminución del stress del visitante, menor angustia del interno, mayor eficiencia en la requisa.

Dirección de Protección al Preso, Liberado y Excarcelado

Objetivos específicos

- Coordinar la aplicación de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (24.660) con la autoridad judicial, en los ámbitos provincial, nacional, federal y con otros Patronatos de Liberados.
- Contribuir al tratamiento en el medio libre y a la asistencia de los tutelados, favoreciendo la disminución de la criminalidad y la reincidencia.
- Fortalecer los equipos de trabajo de la institución.

Metas 2018

- Lograr la digitalización del 100% de legajos de tutelados supervisados por este organismo y actualización de datos del año.
- Cumplir con el 100 % de la instalación de los dispositivos de vigilancia electrónica solicitados por la Justicia Provincial y/o Federal del año.
- Mejorar el control y supervisión domiciliaria del año.
- Lograr la articulación con instituciones estatales y empresas del sector privado, para atender las áreas: identidad, empleo, educación, alimentación, salud y otras necesidades básicas de la población vulnerable durante el año.
- Capacitación del personal.
- Incrementar de los recursos físicos, humanos e institucionales durante el año.

Metas 2019

- Lograr la digitalización del 100% de legajos de tutelados supervisados por este organismo y actualización de datos del año.
- Cumplir con el 100 % de la instalación de los dispositivos de vigilancia electrónica solicitados por la Justicia Provincial y/o Federal del año.
- Mejorar el control y supervisión domiciliaria del año.
- Lograr la articulación con instituciones estatales y empresas del sector privado, para atender las áreas: identidad, empleo, educación, alimentación, salud y otras necesidades básicas de la población vulnerable durante el año.
- Capacitación del personal.
- Incrementar de los recursos físicos, humanos e institucionales durante el año.

Indicadores

- Porcentaje de legajos cargados y en archivos sobre el total de la población tutelada.
- Porcentaje de tobilleras electrónicas instaladas sobre el total de tobilleras disponibles.
- Frecuencia de control.
- Porcentaje de tutelados incorporados en empresa del sector privado.
- Porcentaje de familias beneficiadas desarrollando emprendimientos.
- Porcentaje de familias vulnerables con ayuda alimentarias y otros recursos.
- Porcentaje de tutelados que tramitaron DNI.
- Porcentaje de tutelados que realizan terminalidad educativa y capacitación.

Actividades

1. Carga de datos y actualización durante la supervisión.
2. Archivo Electrónico.
3. Realización de informe de viabilidad psicosocial.
4. Colocación del dispositivo.
5. Acompañamiento psicosocial del monitoreo electrónico.
6. Cronograma y armado de circuitos de territorios.
7. Elaboración de informes a juzgados.
8. Elaboración de informes socio ambientales.
9. Actualización de datos estadísticos.
10. Articulación de acciones con otras instituciones.
11. Generación de convenios.
12. Gestiones de compras y adquisición de insumos.
13. Contratación de personal.
14. Gestión de viáticos para formación, actualización y capacitación de los agentes.

CISEM 911

Objetivos específicos

- Mejorar la calidad de la atención telefonica y operativa de videovigilancia.

Metas 2017

- Creación de 10 protocolos de actuación del 911 y de videovigilancia.

Metas 2018

- Que el 70% de los operadores cumplan los protocolos creados.
- Creacion de 30 protocolos de actuación del 911 y de videovigilancia.

Metas 2019

- Que el 100% de los operadores cumplan los protocolos creados.

Indicadores

- Porcentaje de operadores que cumplen los protocolos sobre la cantidad total de operadores.
- Cantidad de protocolos creados sobre el total de lo planeado.

Actividades

1. Análisis de llamadas y tipificaciones para creación de protocolos.
2. Capacitaciones a operadores para la implementación de los protocolos.

Utilidades

1. Unificar criterios de atención telefónica y procedimientos de videovigilancia.
2. Mejorar la calidad de atención telefónica y visualización de eventos.

Dirección de Protección Civil

Objetivos específicos

- Coordinar el Centro Operativo de Emergencia (COE) de la provincia de San Juan.
- Desarrollar un plan anual de capacitaciones en multiemergencias.
- Diseñar un protocolo de manejo de la información.

Metas 2018

- Mantener operativo con tres reuniones anuales el COE San Juan en el periodo del año 2018.
- Dictar 30 capacitaciones de la Protección Civil.
- Instalar una red de comunicaciones en VHF, telefónica, internet, email y redes. Funciona al menos en la mitad de los municipios de la provincia en el período 2019.

Indicadores

- Cantidad de reuniones anuales del COE sobre las planeadas.
- Cantidad de capacitaciones dictadas en el año sobre el total planificado.
- Porcentaje de repetidoras de comunicación, mail o redes sociales instaladas en el período 2019 sobre lo establecido.

Actividades

1. Capacitar a los integrantes del COE mediante cursos, talleres y ejercicios.
2. Dictar capacitaciones, talleres, charlas, cursos en multiemergencias para toda la comunidad.
3. Capacitar en comunicación en la emergencia, colocar repetidoras de VHF que cubran el territorio provincial, crear una plantilla informes diarios de mail.

Utilidades

1. Lograr mayor coordinación y eficiencia.
2. Lograr una mayor resiliencia en la comunidad sanjuanina.
3. Lograr mayor comunicación y respues ante la emergencia.

Dirección de Coordinación Administrativa

Objetivos específicos

- Establecer pautas de comunicación entre los funcionarios del Ministerio de Gobierno respecto a las actividades a realizar.
- Impulsar la celeridad en las gestiones administrativas del Ministerio de Gobierno.
- Promover la transparencia en las contrataciones del Ministerio de Gobierno.

Metas 2018

- Mejorar la calidad y fluidez de la comunicación intra-ministerial con todos los funcionarios del Ministerio.
- Reducir la duración en el tiempo de los procedimientos de contratación a la mitad.

Metas 2019

- Reducir a la mitad la cantidad de expedientes que se abonan por el procedimiento de reconocimiento de gastos.

Indicadores

- Nivel de satisfacción de los funcionarios del Ministerio de Gobierno respecto al tiempo y forma en que se realizaron las comunicaciones.

- Nivel de satisfacción de los funcionarios del Ministerio de Gobierno respecto a la calidad de la información recibida.
- Tiempo promedio de duración del procedimiento de contratación.
- Porcentaje de expedientes abonados por procedimientos de reconocimientos de gastos sobre el total de expedientes.

Actividades

1. Realización de encuesta a los funcionarios del Ministerio de Gobierno para indagar sobre su nivel de satisfacción respecto de las comunicaciones de la coordinación administrativa con los funcionarios del Ministerio de Gobierno.
2. Realizar seguimiento de expedientes desde su inicio hasta su finalización con medición de tiempo.
3. Conteo anual de expedientes abonados por procedimiento de reconocimiento de gastos.

Utilidades

1. Brindar una mejora en la comunicación que provoque una mayor coordinación y colaboración entre los equipos de trabajos.
2. Mayor agilización de los procesos de compras favoreciera al cumplimiento de los objetivos y de la ejecución del presupuesto.
3. Provoca una mayor transparencias de los contratos ejecutados por el Estado.

#MinGob



#MinGob





A modo de cierre

El proyecto de cooperación técnica entre CIPPEC y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan tuvo una duración de 12 meses. Durante este periodo se realizaron distintas actividades (**Anexo I**) que propiciaron el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios públicos de esa jurisdicción, en materia de planificación, gestión, monitoreo y evaluación.

A partir de la realización de un diagnóstico sobre dichas capacidades, la implementación de talleres y la revisión de escritorio de cada avance en la matriz de metas, se fortaleció la formulación de la planificación estratégica, para lograr una mejor gestión en base a metas evaluables e indicadores definidos que permitieran el monitoreo y la evaluación del plan.

En esta primera etapa se logró consolidar una matriz con objetivos específicos, metas, indicadores y actividades a nivel de dirección y con objetivos generales a nivel de secretaría. Este instrumento será una pieza fundamental para la construcción de una línea de base y para el monitoreo de cada meta que permita al Ministerio de Gobierno gestionar las distintas políticas públicas con base en la evidencia surgida de sus propios registros.

Como se sostuvo más arriba, la posibilidad de tomar decisiones a partir del conocimiento producido en las instancias de monitoreo y evaluación permiten elaborar dos bienes públicos importantes en la gestión pública democrática, por un lado, la rendición de cuentas ante la ciudadanía y, por el otro, el aprendizaje en la propia implementación de políticas que permite construir hacia futuro mejores políticas públicas.



Anexos

I. Actividades del proyecto

Producto	Actividad	Periodo
Diagnóstico de capacidades institucionales	Encuestas y entrevistas	ene-17
Primer taller para el diseño de metas estratégicas	Taller con metodologías participativas	abr-17
Diagnóstico de capacidades institucionales	Sistematización y análisis de la información recolectada	mar-may-17
Segundo taller para el diseño de metas e indicadores	Taller con metodologías participativas	jul-17
Tercer taller para la construcción de la matriz de objetivos, metas, indicadores y actividades	Taller con metodologías participativas	nov-17
Revisión de escritorio	Revisión de las matrices de objetivos, metas, indicadores y actividades	abr-dic-17

Sobre CIPPEC

CIPPEC es una organización independiente y sin fines de lucro, cuya misión es trabajar por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello, concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina.

Los objetivos de CIPPEC son:

- Trabajar para que el Estado sea capaz de responder a las necesidades de los ciudadanos, promoviendo la implementación de mejores prácticas en el sector estatal y el desarrollo de más y mejores profesionales con vocación por lo público.
- Desarrollar y difundir herramientas que le permitan a la sociedad civil incrementar su capacidad de participación en las políticas del Estado.
- Servir como fuente permanente de consulta sobre políticas públicas y contribuir al debate público con propuestas innovadoras para mejorar el accionar del Estado y el bienestar de la sociedad.
- Llevar a cabo proyectos de investigación que complementen el trabajo de otros centros de estudio y que se propongan comprender y solucionar los problemas fundamentales de la realidad argentina.

Nuestras modalidades de intervención son:

- Analizar el estado de los sistemas educativo, sanitario, fiscal, político, judicial y de la administración pública y detectar necesidades, oportunidades y obstáculos para implementar mejores políticas.
- Asesorar a los distintos niveles de gobierno en el diseño y la implementación de nuevas políticas para mejorar el desempeño del Estado.
- Impulsar y promocionar determinadas políticas públicas e incidir en su elaboración, mediante la difusión de información clara y sencilla sobre el funcionamiento del Estado y sus tres poderes.
- Monitorear y evaluar las diferentes políticas adoptadas por el Estado con el objetivo de promover la rendición de cuentas de los representantes a los representados.

Equipo de trabajo

Natalia Aquilino

Directora del Programa de Monitoreo y Evaluación de CIPPEC

Gonzalo Diéguez

Director del Programa de Gestión Pública de CIPPEC

María Laffaire

Coordinadora del Programa de Monitoreo y Evaluación de CIPPEC

Emiliano Arena

Analista del Programa de Monitoreo y Evaluación de CIPPEC

Mariángeles Gutierrez Bode

Analista del Programa de Monitoreo y Evaluación de CIPPEC

Ana María Jiménez Arbeláez

Diseñadora gráfica del área de Comunicación de CIPPEC



Funcionarios que participaron del proyecto

ÁREA	NOMBRE
MINISTRO DE GOBIERNO	Emilio Baistrocchi
Oficina Auxiliar	Abel Hernández (Jefe de Asesores) Juan Ponce (Subjefe de Asesores)
Prensa y Comunicación	Agostina Perosa Simón Saavedra Emiliano Villalobo Mariana Lopez
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	Elena Isabel Peletier
Dirección Integración y Desarrollo Regional	Eduardo Cortez
- Subdirección	Walter Idelfonso Vázquez
Dirección de Archivo Gral. y Sistema Prov. de Archivo	Gastón Reino
- Subdirección	Laura Montero
Dirección de Cultos y ONG	Gabriel Iván Álvarez
- Subdirección	Beatriz Muñoz
Administración Paraje Difunta Correa	Daniel Rojas
SECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DDHH	Ana Fabiola Aubone
Subsecretaría de Trabajo	Roberto Luis Correa
Dirección de Política Laboral	José Luis Sánchez
Dirección de Relaciones Laborales	Guillermo Eduardo Pelliza
Dirección de Policía de Trabajo	Walter Fabián Escudero
Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas	Mario Parra
- Subdirección	Alejandra Bueno
Inspección General de Personas Jurídicas	Julio Patricio González
- Subinspección (CPN)	Cristina Díaz
Dirección de Asesoramiento Previsional	Néstor Raúl Romero Albarracín
Dirección Provincial de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico	Clarisa Rosana Botto
- Subdirección	Matias Sotomayor

ÁREA	NOMBRE
Dirección de Ordenamiento y Coordinación Normativa	Nerina Eusebi
Subsecretaría de Derechos Humanos	Jorge Ariel Rodríguez
Dirección de Promoción y Protección de DDHH	José Guillermo Rodríguez Castillo
Dirección de Coordinación Administrativa	Carlos Andrés Rueda
- Subdirección (CPN)	Carlos Ariel Luna
Oficina Auxiliar	Daniel Mallea (Jefe de Asesores)
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	Gustavo Enrique Fariña
Subsecretaría de Inspección y Control de la Gestión de la Seguridad Pública	Eduardo Samuel Gallastegui Malla
Dirección de Control de Gestión	Rolando Gattoni
Dirección de Investigaciones	Horacio Lucero
Dirección del Servicio Penitenciario Provincial	Javier Fuiguerola
Dirección de Protección al Preso y al Excarcelado	Guillermo Capdevila
Dirección de Protección Civil	Alfredo Nardi
Subsecretaría de Tránsito y Transporte	Ariel Palma Perez
Dirección de Control y Seguridad del Tránsito	Jorge Armendariz
Dirección de Tránsito y Planeamiento de Movilidad	Jorge Martín
Dirección de Transporte	Luis Esteban González Santiago
- Subdirección (CPN)	Sebastián Pacheco Silvano
CISEM 911	
Director	Nicolás Alvo
- Subdirector de Coordinación Administrativa	Luciana Craviotto
- Subdirector de Coordinación Operativa del 911	Guillermo Reynoso
- Subdirector de Coordinación Operativa de Videovigilancia	Marcos Dávila
Oficina Auxiliar	Jorge Videla (Jefe de Asesores)
Coordinadores del Proyecto	Rolando Gattoni Natalia Giacone





CIPPEC 



GOBIERNO DE
SAN JUAN

#MinGob